MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___3.900_/

Monte Patria, 04 de Abril de 2014

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 449, de fecha 24.03.2014.
- Cotización del proveedor Ivan Enrique Castillo Marin, RUT. 5.774.075-2, por $ 209.440.
- Cotización del Proveedor Soc. Comercial Don Oscar y Cia. Ltda., RUT. 76.149.466-K, por $ 233.240.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya., RUT. 9.317.038-5, por $247.520.

RESUELVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-902-SE14, menor a 10 UTM, por adquisición de 4 cubos de arena y 4 cubos de ripio para realizar reparaciones en la escuela Nueva Esperanza de Pejerreyes, entregar por el proveedor Señor **IVAN ENRIQUE CASTILLO MARIN, RUT. 5.774.075-2,** por un valor de **$209.440**, (doscientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos), valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles", Área de Gestión 1-5-1,** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

WGZ/xjc